

Expediente: 409/16
Carátula: GIOBELLINA AMERICO EMILIANO C/ ESTABLECIMIENTO SAN GABRIEL S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS S/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 07/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20313236189 - GIOBELLINA, AMERICO EMILIANO-ACTOR
23238774179 - ESTABLECIMIENTO SAN GABRIEL S.R.L., -DEMANDADO
23238774179 - GALLEGO, GABRIEL CEFERINO-DEMANDADO
20213278526 - GIOBELLINA, MARIA SOL-HEREDERO DEL DEMANDADO
20213278526 - GIOBELLINA, VANESA ROMINA-HEREDERO DEL DEMANDADO
20213278526 - GIOBELLINA, EMILIANO GABRIEL-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - GALLEGO DE GIOBELLINA, SILVIA LILIANA-TERCERO
20213278526 - GIOBELLINA, PAMELA SOLANGE-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - AGUERO, CINTHIA LORENA-PERITO CONTADOR
20213278526 - GIOBELLINA, AMERICO EMILIANO-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 409/16



H105015391278

JUICIO: GIOBELLINA AMERICO EMILIANO c/ ESTABLECIMIENTO SAN GABRIEL S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS s/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE - EXPTE. N° 409/16. Juzgado del Trabajo de la IV Nom

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.

I. Por recibido el presente expediente proveniente de la Excma. Cámara de Apelaciones del Trabajo -Sala 1-. A conocimiento de las partes.

II. Atento a lo informado y constancias del expediente, dispongo elevar las presentes actuaciones a la Excma. Cámara de Apelaciones del Trabajo -Sala 5-, por haber tomando intervención oportunamente en las actuaciones, para la tramitación del recurso de apelación interpuesto por la parte demandada. Sirva la presente de atenta nota de estilo y remisión. AM

Actuación firmada en fecha 06/11/2024

Certificado digital:
CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.